

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4987 /

CALBUCO, 24 SEP. 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 31.07.2018, presentada por Don CRISTIAN ALBERTO URIBE LONCON, con domicilio en calle General Bonilla N° 206, de la ciudad de Calbuco, teléfono celular : 994398064.

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 110 de fecha 30.07.2018.

3) El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución Exenta N° 1810339108 de fecha 21.08.2018.

DECRETO:

OTORGASE a Don CRISTIAN ALBERTO URIBE LONCON, la patente comercial de VENTA AL POR MAYOR y MENOR DE HUEVOS, ABARROTES, VENTAS AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS y ANIMALES EN GENERAL, que funcionará en calle GALVARINO RVEROS N° 337, de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 512290 y 522060;
CAPITAL \$ 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/epg.
DISTRIBUCION:

- 1) Interesado.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia.